

# **MAXITRANSPOR S.A.**

**Av.C.J.Arosemena km 3. Urb.Albán Borja**

**Teléfono # 2204092**

**Guayaquil-Ecuador**

Guayaquil, Marzo 24/2017

**Señores**

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MAXITRANSPOR S.A.**

**Ciudad**

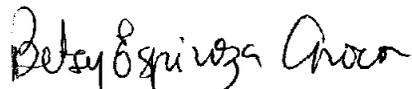
De mis consideraciones:

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes el presente informe de los Estados Financieros de Maxitranspor S.A., correspondientes al año 2016:

- He revisado el Balance General y el Estado de Resultados del año terminado, comprobando que son reflejo de los documentos contables que reposan en los archivos de la empresa.
- Se observa un correcto control interno, teniendo todos los comprobantes contables, firma de responsabilidad de la persona que elabora y aprueba dichos movimientos contables.
- La administración ejecutada por el Gerente General de la empresa, ha sido realizada en apego a las normas legales estatutarias de la compañía cumpliendo en el tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
- Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables, normas legales y leyes tributarias vigentes.

En mi opinión la compañía MAXITRANSPOR S.A., presenta de manera razonable, sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con la técnica contable y normas internacionales de información financiera, cumpliendo todos sus movimientos contables, con los requisitos impuestos por las empresas públicas de control, esto es, SRI, IESS y Superintendencia de Compañías

Atentamente,



**ING. PAMELA ESPINOZA AROCA**  
**C.I. # 0924852049**  
**COMISARIO**